

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 15/2002****de 1 de marzo de 2002****por la que se modifica el Anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo» y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Capítulo XX del anexo II del Acuerdo no ha sido modificado anteriormente.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Resolución 2000/C 141/02 del Consejo, de 28 de octubre de 1999, sobre el reconocimiento mutuo ⁽¹⁾.

DECIDE:

Artículo 1

Se añadirá el siguiente punto después del punto 2 (Comunicación de la Comisión COM(85) 310 final) del Capítulo XX del Anexo II del Acuerdo:

- «3. **32000 Y 0519(2)**: Resolución 2000/C 141/02 del Consejo, de 28 de octubre de 1999, sobre el reconocimiento mutuo (DO C 141 de 19.5.2000, p. 5).».

Artículo 2

Los textos de la Resolución 2000/C 141/01 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento del EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, serán auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 2 de marzo de 2002, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE (*) todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

(¹) DO C 141 de 19.5.2000, p. 5.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 1 de marzo de 2002.

Por el Comité Mixto del EEE,

El Presidente

P. WESTERLUND
